

# **I Congreso del PCC: Tesis y Resoluciones**

## **Sobre el sistema de dirección y planificación de la economía.**

### **FUNDAMENTOS GENERALES**

El Sistema de Dirección de la Economía se refiere al conjunto de principios, subsistemas, métodos y procedimientos a partir y a través de los cuales se realiza la organización, planificación, gestión y control de las actividades económicas.

El Sistema de Dirección de la Economía estará necesariamente condicionado y conformado por los fundamentos del régimen económico-social del socialismo, basado en la propiedad social sobre los medios de producción lo que exige, con carácter de ley objetiva, el desarrollo planificado de la economía sobre la base de un plan único y la correspondiente planificación centralizada a través de la cual se adopten las principales decisiones económicas.

Asimismo el Sistema de Dirección de la Economía debe ser un instrumento fundamental en el logro de los objetivos cardinales de toda sociedad que construye el socialismo y que tiene como meta el comunismo: satisfacer de manera racional y creciente las necesidades materiales y espirituales del ser humano mediante el desarrollo de las fuerzas productivas y el perfeccionamiento de las relaciones de producción; y educar a los hombres en un nuevo tipo de relaciones humanas y en una nueva actitud ante los deberes sociales con forme a los principios de la moral comunista.

A partir de lo anterior, el Sistema de Dirección de la Economía debe tratar de:

a) Conjugar el interés social general con el particular de los organismos, empresas, provincias, municipios y trabajadores, de manera que los mecanismos que se utilicen contribuyan a frenar y eliminar las tendencias al sectorialismo, al regionalismo y al individualismo.

b) Lograr la máxima eficiencia en la economía mediante el uso más racional de los recursos productivos (materiales y humanos) y producir el máximo de

resultados con el mínimo de gastos.

c) Estimular el desarrollo y la diversificación de las exportaciones y el aprovechamiento de las oportunidades para la sustitución de importaciones, de manera acorde con los objetivos globales de crecimiento de la economía.

d) Conjugar la necesaria centralización de las decisiones principales con la máxima participación posible de los trabajadores, de la administración de las empresas y de las instancias intermedias de dirección en la planificación y gestión económicas. En relación con esto es necesario conceder la correspondiente autonomía a las empresas en las decisiones económico-operativas.

e) Lograr, mediante los adecuados sistemas de información, que los centros de decisión puedan reaccionar con agilidad y fundamentación suficientes ante los cambios de situación que se produzcan en el transcurso de la ejecución de los planes.

f) Crear condiciones para que la administración de las empresas actúe con plena conciencia de su papel como parte del colectivo de trabajadores, como representantes de la sociedad y máximo responsables por el buen funcionamiento de la parte del patrimonio social colocada bajo su dirección. Es necesario que los buenos o malos resultados de su gestión repercutan sobre dicha administración, de manera que responda por las consecuencias de sus decisiones y de su trabajo en general de las ramas y, a través de éstos, a los fines e intereses de la economía global del país. Para garantizar el cumplimiento de este principio de la planificación centralizada, los planes de los niveles inferiores deberán subordinarse, mediante indicadores previamente determinados, a los planes del nivel superior de los que forman parte integrante.

g) Establecer mecanismos que aseguren la necesaria disciplina en el trabajo, que contribuyan al constante aumento de la productividad y estimulen a elevar la calidad en la producción de bienes y servicios. Lograr que los trabajadores, al actuar como productores, lo hagan con conciencia de consumidores y, con tal espíritu, se preocupen por la cantidad y la calidad de lo que producen.

h) Establecer la adecuada correlación entre los estímulos materiales y morales de manera que ambas formas de estimulación, a la vez que contribuyan a mejorar la eficiencia en la economía, resulten instrumentos para el desarrollo de la moral socialista y comunista.

El Sistema de Dirección de la Economía debe fundamentarse en las leyes económicas objetivas que actúan en la etapa de construcción del socialismo y, dentro de estas, tener en cuenta la vigencia de la ley del valor y de las relaciones monetario-mercantiles que existen, con un nuevo contenido, como una necesidad histórica en este período y en la fase socialista de la sociedad comunista.

La generalización de las relaciones monetario-mercantiles -que abarcan también los vínculos entre las empresas estatales- implica el funcionamiento adecuado de las finanzas y de categorías como el presupuesto, el crédito, el precio, el costo, la ganancia, etc., y exige que también las actividades financiadas por el presupuesto estatal establezcan relaciones de compra venta con sus abastecedores y realicen los controles contables y estadísticos correspondientes.

El Sistema de Dirección de la Economía que corresponde implementar en nuestro país, acorde con los fundamentos enumerados y con la amplia experiencia acumulada por los demás países socialistas en el curso de varias décadas, descansa en el sistema de cálculo económico aplicado con espíritu creador a nuestras condiciones concretas.

El plan de la economía nacional tendrá carácter de ley.

La dirección estatal de la economía es llevada a cabo por la Asamblea Nacional del Poder Popular, por su Consejo de Estado y por el Gobierno designado por dicha Asamblea: el Consejo de Ministros y su Comité Ejecutivo.

El sistema de organismos de dirección y planificación de la economía nacional incluye, en primer lugar, a la Junta Central de Planificación, en su carácter de máximo rector en este campo en todas las esferas, categorías e indicadores del plan; a los ministerios u organismos centrales que atienden los problemas globales de la economía, y a los que atienden el desarrollo de

ramas específicas.

En los niveles inferiores al nacional, el sistema de organismos de la dirección y planificación incluye los aparatos de planificación y control de los órganos del Poder Popular en provincias y municipios y el de las propias empresas.

El sistema de balances de la economía nacional debe ser el instrumento fundamental de la planificación, como sistema de indicadores globales que caracterizan la reproducción ampliada, tanto de los bienes materiales como de la fuerza de trabajo, bajo las condiciones de la sociedad socialista y en función del objetivo principal de la actividad económica en dicha sociedad.

Debe perfeccionarse el sistema de abastecimiento técnico-material de medios de producción y, en relación con ello, se elaborarán los planes de suministros interprovinciales de medios de producción y de la transportación.

La implantación del Sistema de Dirección de la Economía dará al Partido y al Estado, a todos los cuadros y funcionarios, un mayor conocimiento y dominio de la actividad económica, los preparará mejor para dirigir la economía; permitirá aumentar la eficiencia en el uso de los recursos productivos. No obstante, es necesario tener presente que ello no disminuye el papel del trabajo político e ideológico con las masas. Los aspectos político, ideológico y moral continuarán siendo un factor decisivo y fundamental y la aplicación del Sistema de Dirección de la Economía deberá estar acompañada por un reforzamiento de la actividad en este sentido: en la elevación y ampliación de los estímulos morales y de la emulación socialista y en el desarrollo de la actitud comunista ante el trabajo.

## **PLANIFICACIÓN**

En el sistema de dirección de una economía socialista, la planificación es el eslabón principal, que abarca todos los procesos socioeconómicos y ejerce una influencia activa dirigida a la más racional distribución y utilización de los recursos materiales, humanos y financieros; al establecimiento y mantenimiento de la proporcionalidad que exige el desenvolvimiento económico, y al desarrollo constante de las relaciones socialistas de

producción.

Para garantizar el objetivo de la construcción y desarrollo de la sociedad socialista y la constante elevación del bienestar del pueblo, la planificación debe orientarse a la elaboración, científicamente fundamentada, de planes a largo, mediano y corto plazo, orgánicamente integrados.

La planificación es un sistema único en el cual deben integrarse los tres niveles económicos objetivos: global de toda la economía nacional, ramal y de empresas, coordinados con su planificación territorial. El interés determinante y decisivo es el de la economía nacional en su conjunto. Por lo tanto, los planes de las empresas estarán subordinados a los objetivos del desarrollo del territorio dado, en aspectos tales como finanzas, nivel de vida, recursos laborales, recursos naturales locales y otros.

## **FINANZAS**

Las finanzas socialistas constituyen un elemento básico para la distribución y redistribución del producto social y del ingreso nacional y contribuyen a poner de manifiesto y utilizar las reservas potenciales de la economía.

Al sistema financiero corresponde, dentro del Sistema de Dirección de la Economía, abordar la planificación y el control eficiente de la formación de los fondos monetarios centralizados del Estado, las relaciones bancario-crediticias, la circulación monetaria, los costos y los precios.

La existencia de relaciones mercantiles entre las empresas hace necesaria la elaboración y utilización de un sistema de precios que permita el cálculo adecuado de la eficiencia y la rentabilidad, sirva a la medición de los gastos de trabajosa la distribución y redistribución del producto social global y del ingreso nacional, posibilite evaluar las alternativas que ofrece el comercio exterior, constituya un instrumento para la política de estimulación y contribuya al adecuado equilibrio financiero del Estado, las empresas y la población.

A los efectos de la implantación del sistema, se debe realizar, inicialmente, un reajuste de los precios vigentes.

El sistema de precios ha de contemplar la distinción de éstos en tres grandes

grupos: mayoristas, minoristas y de acopio.

Los precios serán expresión y a la vez instrumento de la política económica del Estado y constituirán un factor destacado en la planificación.

El paso de las empresas socialistas al cálculo económico y su posterior perfeccionamiento, exige que la aportación de dichos medios. En este sentido debe fortalecerse y desarrollarse el papel del Comité de Abastecimiento Técnico-Material.

Deberá definirse el sistema de indicadores específicos que conformará el plan global de la economía nacional, el de cada rama y de sus empresas, haciendo una correcta selección de estos indicadores para cada nivel, de manera que hagan ágil y flexible el proceso de planificación, contribuyan a movilizar las reservas internas de las empresas y les brinden una relativa autonomía en la planificación en correspondencia con la relativa autonomía que deben poseer en lo económico-operativo. Para ello se contemplarán indicadores de obligatorio cumplimiento (directivos y no directivos) e indicadores autónomos. Estos deben reflejar en su conjunto las exigencias del proceso de la reproducción ampliada y asegurar el cálculo de la efectividad de la gestión y la dirección centralizada, de la economía y estimular a las empresas a proponerse planes de tensa realización.

Será necesaria la elaboración de una metodología y de las correspondientes instrucciones metódicas que incluyen las funciones y responsabilidades de cada uno de los niveles de la economía nacional en la confección del plan y en el control de su cumplimiento. Parte integrante y fundamental de este proceso lo constituye la discusión y aprobación de los planes por los trabajadores.

El plan de la economía nacional no sólo tiene carácter ramal e institucional (por organismos), sino que tiene también un carácter territorial. Por ello, para garantizar el desarrollo proporcional y la eficaz utilización de los recursos locales, deberán crearse direcciones de planificación territorial, subordinadas a la instancia provincial del Poder Popular (y municipal cuando sea necesario) en lo administrativo-operativo y al organismo central de planificación en lo funcional y metodológico, las que serán a su nivel el

órgano de compatibilización del plan de todas las empresas y unidades

El presupuesto estatal es el plan financiero principal, representa el fondo de recursos monetarios centralizado del Estado, destinado a financiar la mayor parte de las inversiones básicas, el desarrollo de regiones atrasadas, el fondo social de consumo, los gastos de la administración del Estado, la defensa del país, el subsidio de actividades rentables o incosteables pero necesarias a la economía y otros.

Las fuentes fundamentales de ingreso al presupuesto provendrán del ingreso neto de las empresas sociales listas mediante el impuesto de circulación, el impuesto sobre la ganancia planificada y otros impuestos. Los aportes de las empresas para la seguridad social y la parte centralizada del fondo de amortización constituirán, igualmente fuentes de ingreso del presupuesto.

El sistema de presupuesto de la economía nacional comprenderá tanto el presupuesto de la nación como los presupuestos de los distintos niveles de la división político-administrativa, con fuentes de ingresos definidas en cada caso. El mecanismo de formación de los presupuestos, en correspondencia con la política del Partido y del Estado deberá establecer las medidas pertinentes que propicien el desarrollo armónico de los diferentes municipios y provincias.

Con vistas a asumir las facultades y responsabilidades relacionadas con su participación en la política financiera del Estado, la elaboración del presupuesto nacional, así como los procedimientos normativos y metodológicos correspondientes, se crearán las condiciones necesarias para el funcionamiento de un ministerio de finanzas en el más breve plazo posible.

El crédito constituirá un instrumento económico importante para elevar la eficiencia en el uso de los recursos materiales, humanos y financieros, estableciendo un control monetario de las actividades de la empresa.

La vigencia del principio de la responsabilidad material de las empresas exige el establecimiento y perfeccionamiento de las relaciones crediticias como una vía para la utilización de los recursos financieros transformación de los precios de empresas y mayoristas en general, tenga lugar sobre bases

económicas fundamentadas, que tiendan a reflejar los gastos de trabajo socialmente necesario, aún cuando, en forma planificada, puedan ser desviados del valor en determinadas ocasiones, permitiendo a la empresa que funcione normalmente la recuperación de los costos y la obtención de un margen de ganancia para cumplimentar sus obligaciones, formar fondos de estimulación para los trabajadores y para la ampliación de la producción.

Con el objetivo de que la formación de los precios cumplimente adecuadamente los requisitos económicos y políticos planteados se establecerá, para productos determinados y teniendo en cuenta su destino, el impuesto de circulación. Este constituirá una fuente importante y estable del presupuesto estatal y será abonado por las empresas en la forma y con la periodicidad que se reglamente.

En la formación de los precios minoristas o precios para la población es necesario tener en cuenta el objetivo fundamental y razón de ser de la economía socialista que es el de satisfacer las necesidades materiales y espirituales del ser humano y, en consecuencia, deberán ser fijados tomando en consideración el valor de uso social de los bienes o servicios de que se trate en relación con el carácter de las necesidades que éstos satisfacen, a la vez que deben estar orientados a buscar la correlación más adecuada entre la oferta y la demanda existentes, a obtener el equilibrio financiero interno mediante la correspondencia más adecuada entre los ingresos y egresos de la población, y a lograr la realización práctica en el consumo de las exigencias planteadas por la ley de la distribución con arreglo al trabajo.

El significativo papel que juegan los precios dentro del Sistema de Dirección de la Economía exige el fortalecimiento, desarrollo y perfeccionamiento del recién creado Comité Estatal de Precio. Informe y desarrolle el interés del colectivo y represente el primer peldaño en el camino ascendente de transformación del interés particular en interés social.

c) Independencia relativa que permita diferenciarla de los restantes núcleos de la economía y que se concrete en una determinada autonomía económico-operativa en su gestión.

La empresa socialista deberá tener personalidad jurídica propia y, como



eslabón primario del sistema de cálculo económico y para garantizar los principios de éste deberá, como regla general, cubrir sus gastos con sus ingresos, dejando además un margen de ganancia, lo cual no excluye la posibilidad de que existan determinados centros de producción que, por el carácter de su producción, su importancia, las condiciones específicas de su actividad y por razones de política económica global, se mantengan funcionando mediante subsidio planificado aun cuando resulten rentables e incluso incosteables.

La empresa deberá crear fondos de estimulación económica y responderá materialmente por el empleo de los recursos que le sean asignados por el Estado y por el cumplimiento del plan técnico-económico y las obligaciones que de él se deriven.

Las empresas deberán ser creadas por el organismo superior correspondiente y podrán tener carácter nacional si se subordinan directamente al organismo nacional respectivo o carácter local, si se subordinan directamente a las instancias provincial o municipal del Poder Popular.

Si una mayor racionalidad económica lo aconseja, podrán formarse uniones de empresas, en las cuales las empresas seguirán constituyendo la unidad de cálculo económico básica aunque algunas de sus atribuciones pasen a corresponder a la unión, la cual en su conjunto funcionará también sobre los principios de dicho cálculo económico temporalmente libres y para el más estricto control monetario de la actividad económica de las empresas socialistas.

El crédito se concederá en forma diferenciada según el objeto para el que se otorga y teniendo en cuenta las características de las diferentes ramas y sectores de la economía. El otorgamiento del crédito estará precedido, en todos los casos, por un análisis de la situación financiera de la empresa por parte del banco. Su destino principal será el de cubrir una parte de los fondos de rotación de las empresas.

Al sector cooperativo y al de los campesinos individuales se les concederán créditos para las necesidades corrientes de la producción y también créditos

de fomento a mediano plazo, condicionados por el cumplimiento de los planes de acopio, la situación financiera de la cooperativa o campesino que pide el crédito y por los objetivos para los cuales se solicite.

Las relaciones crediticias deben garantizar como norma el principio de la reintegrabilidad y del pago de intereses. La tasa de interés debe estar dada por las condiciones de cada etapa del desarrollo y por el objeto del crédito, la rama a que se dirige, etc.

## **GESTIÓN Y ESTIMULO**

La empresa socialista debe ser el eslabón primario y, por tanto, la base del complejo sistema de relaciones de la economía nacional. Sus rasgos fundamentales deben ser los siguientes:

- a) Cohesión técnico-económica interna y objetiva del proceso de producción.
- b) Unidad territorial que permita la mayor racionalidad en su organización, planificación, control y administración como un todo orgánico.

La presencia de estos dos primeros rasgos posibilitará la creación de una comunidad de intereses entre todos los trabajadores de la empresa de manera que, junto a sus intereses individuales, señalización, metrología y control de la calidad de la producción y los servicios.

Los medios básicos y fondos de rotación iniciales de la empresa, se formarán mediante financiamiento centralizado del Estado.

A fin de propiciar la utilización más racional de los recursos productivos de las empresas, deben establecerse los mecanismos adecuados para otorgar a las empresas derechos relacionados con el alquiler o venta de los medios básicos ociosos y de los excedentes de inventarios de insumos por encima de las normas, con la venta de los residuos cuya utilización no haya sido planificada y con la producción a partir de ellos por iniciativa de las propias empresas.

La aplicación del sistema y el perfeccionamiento de los mecanismos de la planificación deben conducir a lograr balances territoriales adecuados de los recursos laborales, que permitan introducir un sistema de contrataciones directas de la fuerza de trabajo por parte de las empresas, con las

excepciones que se establezcan en cuanto a fuerza de trabajo calificada o deficitaria, propiciando una distribución de los recursos laborales que esté en correspondencia con los intereses generales del desarrollo económico-social del país. La contratación de la fuerza de trabajo, así como todo lo relativo a promoción, excedencia, separación, etc., deberán ser reglamentados en consulta con la CTC y los sindicatos.

Las empresas pagarán la retribución correspondiente por el trabajo voluntario a la organización de masas u organismo estatal que realice la movilización, los cuales deberán transferir estos fondos al presupuesto estatal como contribución al desarrollo de la economía nacional. Asimismo las empresas que utilicen el aporte del trabajo voluntario deberán sufragar los gastos de movilización en los que se incurra.

Deberán elaborarse reglamentos que normen las funciones, deberes y derechos de las empresas relacionados con: la contratación de abastecimientos y servicios. En todo caso, los organismos centrales del Estado deben ser los rectores de la actividad de las empresas comprendidas dentro de las ramas o sectores de su respectiva competencia y ejercerán plenas facultades en todo lo relativo a normas, procedimientos y principios metodológicos; investigación y experimentación; planificación y asignación de recursos dentro de las normas generales establecidas; información estadística y contable acorde con los correspondientes sistemas de carácter nacional; controles e inspecciones.

La venta por contrato previo deberá ser la forma a través de la cual se realizará, en general, la producción de bienes materiales y servicios contemplados en el plan técnico-económico de las empresas de la economía interna y del comercio exterior.

Deben haber contratos referidos a la distribución planificada de productos fundamentales, centralizados a uno u otro nivel, respecto a los cuales el organismo superior a la empresa tendrá la potestad para fijar total o parcialmente el abastecedor y el cliente.

El resto de los productos y servicios podrán ser objeto de compraventa mediante contratos previos establecidos con autonomía por las propias

empresas, o sin estos en dependencia de la importancia y el carácter del bien o servicio de que se trate.

A los efectos de decidir en los litigios que se presenten entre las empresas por incumplimientos de contratos y aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo con la legislación que a este respecto exista, deberán crearse las instituciones correspondientes de arbitraje. La reglamentación relativa a las sanciones deberá tener en cuenta las formas concretas de estímulos existentes de manera que repercutan en perjuicio de las empresas incumplidoras y se compense a las empresas cuyos planes resulten afectados por los incumplimientos.

Atendiendo a la necesidad de implantar e incrementar el papel de los contratos entre empresas deberá fortalecerse la actividad encaminada a asegurar las empresas; la utilización y reparación de los medios básicos; las relaciones financieras y crediticias entre las empresas y las entidades financieras correspondientes; la formación y utilización de los fondos de estimulación económica; el aseguramiento y desarrollo de lo relativo a la protección e higiene del trabajo, y otras cuestiones.

El plan de la empresa constituirá el eje de su gestión. A partir del plan técnico-económico la empresa deberá confeccionar los planes operativos correspondientes a sus diferentes unidades, secciones, talleres, etc., que permitan el cumplimiento y el control eficiente del plan.

La administración de la empresa deberá tener como base el principio de la responsabilidad única conjugada con la dirección colectiva. La empresa deberá contar con un director designado por su organismo superior, como autoridad máxima dentro de su actividad, el que estará asesorado por un consejo de dirección y en el que debe estar representada la organización sindical.

El director deberá responder por el cumplimiento de las obligaciones de la empresa con el Estado, las de más empresas y el colectivo de trabajadores, así como por el cumplimiento de la legislación vigente.

Deberá asegurarse por diferentes vías y a través de diversas formas la participación de los trabajadores en la dirección de la empresa en cuestiones

tales como la discusión del plan de la empresa, el análisis de su cumplimiento, las decisiones sobre la utilización de los fondos de estimulación que corresponda la organización y análisis de las tareas de la emulación socialista y otras.

Deberá desarrollarse y profundizarse el empleo de los estímulos morales, tanto individuales como colectivos.

En relación con ello deberá establecerse un sistema de estímulos morales y materiales que, combinados adecuadamente, jueguen un papel decisivo en la elaboración de planes encaminados a extraerles el máximo a las posibilidades productivas existentes; en la elevación de la efectividad económica; en el desarrollo del espíritu colectivo de los trabajadores y en la elevación de la conciencia económica y la responsabilidad por el cumplimiento del deber social.

La estimulación material directa a los trabajadores debe realizarse fundamentalmente mediante la aplicación consecuente del principio de distribución socialista de cada cual según su capacidad a cada cual según su trabajo.

Además de la incentivación directa al trabajador, el sistema de estimulación deberá contemplar el otorgamiento de estímulos de carácter colectivo que dependan de la eficiencia de la gestión de la empresa.

La eficiencia de las empresas se debe medir a través del comportamiento de su gestión reflejado en un conjunto interrelacionado de indicadores que expresen de manera integral su funcionamiento. Los principales indicadores a tener en cuenta en este sentido y de los cuales debe depender la formación de fondos para la estimulación económica de las empresas son los relativos a producción (volumen, surtido y calidad), a costos, productividad, ganancia y rentabilidad.

De la ganancia obtenida, se deberán hacer deducciones con destino al presupuesto nacional, pagos de intereses y otras obligaciones; y formarse, de manera planificada y a partir de la ganancia restante, los fondos de estimulación económica de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos y regulaciones que se establezcan al efecto. En caso de existir un saldo libre

de ganancia después de formar los fondos de estimulación éste deberá pasar totalmente al presupuesto.

Los fondos de estimulación económica deberán estar destinados a los siguientes fines:

- Mejoramiento de las condiciones socio-culturales de los trabajadores de la empresa; premiación material e individual a los trabajadores de acuerdo con los resultados de la gestión de la empresa, incluyendo al personal dirigente y administrativo; desarrollo y mejoramiento de las condiciones técnico-productivas de las empresas.

- Deberán regularse las formas de estímulos apropiados que contribuyan a que las empresas incosteables superen dicha situación mediante la reducción de sus costos de producción.

- Igualmente deberán formarse fondos de estimulación en las uniones y organismos ramales, financiados a partir de la ganancia de sus empresas, con el objetivo de cubrir los gastos por la introducción de nueva técnica, producción de nuevos productos, el desarrollo de la ciencia y la técnica y trabajos de investigación, el incremento de la producción destinada a la exportación o a la sustitución de importaciones, así como para financiar los estímulos a los trabajadores acreedores a ello en aquellas empresas que no puedan cubrir sus necesidades de fondos de estimulación.

- En las empresas cooperativas de acuerdo con sus características deberán establecerse fondos para garantizar la reproducción ampliada, así como para el desarrollo de las actividades socio-culturales y de la comunidad.

- Es necesario estudiar las formas más adecuadas de estimulación material para los trabajadores de los centros laborales que funcionan totalmente sobre la base del financiamiento por el presupuesto,

- Para el personal técnico y dirigente de los niveles superiores de la administración y dirección de la economía, y en general de los organismos del aparato estatal que funcionarán financiados por el presupuesto, deberán establecerse mecanismos de estimulación a través de la política salarial, métodos adecuados de promoción y premios por los resultados de la emulación socialista que pueden incluir estímulos materiales. Para estos

niveles los estímulos de carácter moral deben constituir la forma fundamental de incentivación.

## **IMPLANTACIÓN**

La Implantación del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía deberá producirse de manera gradual en un período relativamente largo debido a la necesidad de crear, previamente, una serie de condiciones básicas actualmente inexistentes. Asimismo la complejidad y diversidad de los procesos económicos hacen recomendable que la implantación del sistema comience por la experimentación en un grupo de empresas seleccionadas, que serán representativas de la mayoría de las actividades económicas existentes en el país. Además se hace indispensable la elaboración y establecimiento de nuevas metodologías, metódicas, reglamentos, normas, etc., y la reestructuración correspondiente del aparato estatal.

En este sentido deben tenerse en cuenta también la extensión de los órganos del Poder Popular a todo el país y la aplicación de una nueva división político-administrativa lo que deberá tener lugar en el transcurso de 1976 y comienzos de 1977. Asimismo, antes de iniciarse la etapa de experimentación será necesario que toda la economía nacional, a todos sus niveles, transite por una etapa de financiamiento presupuestado.

Entre las condiciones a crear se destacan:

- El establecimiento de las relaciones de cobros y pagos en el sector estatal y de los mecanismos más adecuados a este fin.
- La elaboración y aplicación de una metodología de la planificación adecuada a los nuevos requerimientos.
- La confección y establecimiento de un sistema de estadística económica adecuado.
- La elaboración y establecimiento de un sistema nacional de contabilidad.
- La implantación del sistema de presupuestos tanto nacional como en las instancias locales del Poder Popular y del sistema de impuestos que le corresponde; el primer lugar los sindicatos y la ANAP; y asimismo de un

conjunto de medidas estrechamente vinculadas entre sí, todo lo cual exige una estricta programación y una estrecha coordinación de todos los factores implicados.

El Congreso recomienda crear a estos fines, una comisión nacional de implantación del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía, subordinada al más alto nivel del Partido y del Gobierno.

El Partido Comunista de Cuba, a través de sus organismos superiores, de todas sus instancias de dirección y de su militancia, dedicará ingentes esfuerzos en los próximos años y promoverá la activa participación de los organismos estatales, la UJC y las organizaciones de masas, para asegurar que se desenvuelva con éxito esta tarea de suma importancia a los fines del desarrollo futuro del país y del logro de los objetivos del socialismo y el comunismo.

El Congreso encarga al Comité Central del Partido Comunista de Cuba que preste todo su apoyo a esta tarea y se mantenga atento a su ejecución, para hacer las recomendaciones pertinentes que adecúen en cada momento las directivas contenidas en la presente resolución a las exigencias concretas de la implementación práctica del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía.

—La implantación de un adecuado sistema de precios como instrumento de dirección de la política económica del Estado y como factor de la medición del gasto de trabajo, de los procesos de distribución y redistribución en la economía y de la política de estimulación económica a las empresas estatales, cooperativas y campesinos individuales;

—La reestructuración del sistema bancario acorde con sus nuevas funciones, especialmente la utilización del crédito como resorte de la dirección económica, y su adecuación para asumir en una primera etapa las funciones inherentes a un ministerio de finanzas; las cuales deben estar diferenciadas, tanto funcional como orgánicamente, de las propiamente bancarias;

—La creación y organización racional de las empresas para su paulatina incorporación al sistema de cálculo económico;

—La elaboración de las normas de inventarios, de consumo material, de



gastos de trabajo y la normación de los fondos de rotación;

—La introducción de elementos básicos de la organización científica del trabajo, en primer lugar en las empresas experimentales;

-La formación de cuadros y técnicos medios y superiores para la dirección y administración de la economía a través del Sistema Nacional de Enseñanza, de los cursos especializados de los organismos y en un primer período, de escuelas y cursos especiales para la formación y recalificación emergente de los cuadros que se requieren para la implantación del sistema; la elaboración y aprobación de la legislación que requiere la implantación y funcionamiento del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía.

El establecimiento del sistema de dirección y de las condiciones previas indispensables para ello, requiere de la participación de la totalidad de los organismos de producción y servicios de la economía nacional, del Partido, la UJC y las organizaciones de masas. Todas estas manifestaciones, sobre todo cuando se producen en personas que ocupan alguna responsabilidad dirigente, tienen una repercusión ideológica sumamente negativa, irritan a las masas trabajadoras y corrompen la atmósfera de la sociedad revolucionaria.

Para librar una lucha verdaderamente eficaz contra estas manifestaciones, es indispensable que se unan el perseverante trabajo de educación y formación ideológicas y la más activa participación de las masas populares y los organismos del Partido, la UJC, el Estado y las organizaciones de masas.

Es imprescindible que nuestros cuadros y militantes, además de dominar las causas de esos fenómenos negativos y las formas en que pueden manifestarse, ofrezcan siempre, con su conducta pública y privada, con su actitud ante el trabajo y ante la vida, un ejemplo vivo de firmeza, modestia, actitud crítica, sensibilidad ante los problemas de las masas y espíritu de lucha.

Es necesario utilizar consecuentemente la crítica de esos fenómenos dondequiera que se presenten: en el centro de trabajo o de estudio, en la organización de masas o del Partido, en la calle o en el hogar; canalizar la intransigencia y la combatividad del pueblo ante estos problemas; emplear

cuando sea preciso el apoyo de los medios de difusión masiva para que la crítica sirva de educación a las más amplias masas, contribuya a elevar su vigilancia y cree un valladar infranqueable a la reproducción de tales manifestaciones antisocialistas.

Nuestro Partido, por principio revolucionario, practica el respeto al derecho de los ciudadanos a participar o no de alguna creencia religiosa. Pero su concepción del mundo y la naturaleza es científica, y educa a sus militantes y al pueblo en esta concepción, que excluye cualquier interpretación mística o religiosa de los fenómenos naturales, sociales o humanos.

Pero la superación de la ideología religiosa en sus diversas manifestaciones supone un trabajo prolongado, paciente, sereno y cuidadoso.

Tal labor incluye, como parte inseparable de nuestra propaganda, la difusión sistemática y por todos los medios disponibles de los conocimientos científicos y la explicación racional acerca de los diferentes fenómenos de la naturaleza y la sociedad.

Al precisar el carácter de este aspecto de la lucha ideológica general partimos del criterio marxista de que tales creencias tienen sus raíces no sólo en la ignorancia sino, y principalmente, en las condiciones materiales de existencia social; por ello, nuestra labor ideológica debe ligarse íntimamente al trabajo encaminado a impulsar, con el esfuerzo de todos, la construcción y desarrollo de la sociedad socialista.

Los avances en la construcción de la nueva sociedad, la elevación consecuente del nivel de vida, material y cultural de las masas populares, junto con la propaganda científica materialista, conducirán paulatinamente a la superación de las creencias religiosas.

La batalla por alcanzar la plena igualdad de la mujer es otro de los objetivos esenciales de nuestro trabajo ideológico.

Con la supresión del régimen de explotación del hombre por el hombre, la Revolución eliminó la causa principal de la discriminación y la opresión por razón del sexo; pero ello no niega que aún subsistan diferentes factores objetivos y subjetivos que limitan la completa emancipación femenina. Los primeros desaparecerán con la edificación de la base técnico-material del

socialismo, que crea las condiciones para la más amplia incorporación de la mujer a la vida económica, política y social del país. Los segundos, que como la experiencia enseña son los más difíciles de superar, sólo podrán ser eliminados mediante un persistente y eficaz trabajo ideológico dirigido a extirpar de la conciencia de todos -hombres y mujeres- los prejuicios y falsos criterios que todavía perduran acerca de la mujer.

La labor ideológica en este campo corresponde a todas las fuerzas de nuestra sociedad revolucionaria; ella debe orientarse a esclarecer y popularizar los principios contenidos en el Código de Familia recientemente discutido y promulgado en nuestro país; rebatir con argumentos sólidamente fundamentados toda idea o juicio discriminatorio para la mujer. A la par con esto, se debe destacar la plena igualdad de posibilidades de la mujer ante el trabajo, el estudio, la cultura y la defensa de la patria y todos los aspectos de la vida. Y junto a todo ello, cada comunista, cada revolucionario, debe enseñar, con su propio ejemplo, que tipo de relaciones nuevas ofrece el socialismo en relación con la mujer.

### **INTERNACIONALISMO PROLETARIO**

Uno de los principios más enconadamente combatidos por la burguesía y sus ideólogos en todos los tiempos es el del internacionalismo proletario. Han tratado de contraponerlo al patriotismo y tildan de traidores a su patria a quienes lo sustentan.

En la hermosa historia de las luchas revolucionarias de nuestro pueblo, sus mejores combatientes —desde Martí, Maceo y Gómez, hasta Fidel, pasando por Baliño, Mella, Villena, Pablo de la Torriente Brau, Abel Santa María, Camilo y el Che— han unido siempre a su patriotismo revolucionario un acendrado espíritu internacionalista. Nuestro pueblo ha dado, en todas las épocas, muestras más que suficientes de ese profundo sentimiento de solidaridad, el que ha conquistado especial magnitud después del triunfo de nuestra Revolución.

Pero el espíritu internacionalista no se desarrolla sólo como consecuencia inevitable de la construcción del socialismo, es necesario propugnarlo incesantemente e inculcarlo a las masas, mediante la educación teórica y

práctica.

Deberá combatirse rigurosamente toda manifestación de egoísmo nacional que olvida el deber de solidaridad con los demás pueblos y sacrifica la grandiosa perspectiva histórica del esfuerzo unido y solidario de todos los trabajadores del mundo, que está en las raíces mismas del movimiento comunista.

Educar a nuestro pueblo en el patriotismo revolucionario y en el más profundo espíritu internacionalista constituye una tarea permanente y un deber sagrado de nuestra labor ideológica. Ella se desarrollará mediante el fortalecimiento de los lazos de amistad entre Cuba y la Unión Soviética y demás países hermanos del campo socialista y la profundización de los sentimientos latinoamericanistas de nuestro pueblo; mediante la movilización de las masas en apoyo de la clase obrera mundial y de los pueblos que luchan por su liberación; mediante la participación práctica de nuestro pueblo, en la medida de nuestras fuerzas, en tareas de solidaridad Internacional; mediante una continua labor de información y educación política acerca de la situación internacional y de la lucha por el socialismo, el progreso social y la paz en todo el planeta,

### **PAPEL DEL ESTADO, LA UJC Y LAS ORGANIZACIONES DE MASAS**

Al Estado revolucionario, a la Unión de Jóvenes Comunistas y a las organizaciones de masas y sociales corresponde un decisivo papel en la lucha ideológica por la construcción del socialismo y contra el imperialismo y demás enemigos de clase.

El Estado lleva adelante esta tarea por medio de sus organismos educacionales, culturales, científicos y órganos de difusión masiva, los que constituyen instrumentos fundamentales para la formación revolucionaria de la niñez y la juventud, para el trabajo sistemático y directo sobre las más amplias masas en los centros de labor y de estudio, en el hogar y en las instituciones culturales y recreativas, y para neutralizar y combatir los ataques ideológicos del enemigo.

La Unión de Jóvenes Comunistas cumple su cometido mediante la

preparación política e ideológica marxista-leninista de los futuros militantes de nuestro Partido, y mediante la incorporación y movilización de las masas juveniles en torno a las ideas y tareas de la Revolución.

Las organizaciones de masas y sociales están constituidas sobre una base democrática y llegan con su labor a millones y millones de trabajadores, obreros, campesinos, intelectuales, estudiantes, hombres y mujeres, jóvenes, niños y pueblo en general; ellas, como correas de transmisión entre el Partido y las amplias masas, representan una fuerza de gran importancia para desarrollar con éxito, cuidando siempre su aspecto educativo, las grandes campañas de la Revolución; para mantener vivo, a través de sus múltiples actividades, el espíritu del patriotismo socialista y del internacionalismo proletario; para fomentar en las masas, de manera gradual y sencilla, a través de los círculos de estudio y otras vías, el estudio de las ideas y concepciones del marxismo-leninismo; para desarrollar la conciencia comunista de nuestra clase obrera, los demás trabajadores y de todo el pueblo.

Además, cada una de estas organizaciones actúa dentro de un sector concreto de la población y en tareas ideológicas también determinadas. La CTC y los sindicatos tendrán el centro de su labor en la educación de los trabajadores en la actitud comunista ante el trabajo y ante la propiedad social; la ANAP luchará por el fortalecimiento de la alianza obrero-campesina y por el desarrollo de la conciencia de los agricultores pequeños hacia formas superiores de cooperación socialista en la agricultura; la FMC trabajará por la incorporación plena de la mujer a la vida económica, política y social del país; los CDR trabajarán por el desarrollo ideológico de las más amplias masas mediante su movilización en múltiples tareas revolucionarias en el ámbito de la comunidad; las organizaciones estudiantiles, FEEM y FEU, realizarán su labor entre los jóvenes estudiantes a fin de elevar la conciencia del estudio y el trabajo y lograr la formación de la nueva generación como verdaderos constructores del comunismo; la UPC, por su parte, ha de cumplir una valiosa tarea en el desarrollo de la conciencia de la niñez en los principios. Estos factores hacen que nuestra propaganda pueda enfrentar, desenmascarar y derrotar las campañas contra Cuba y el socialismo.

En la difusión de la ideología marxista-leninista, en la lucha contra el anticomunismo, el diversionismo ideológico y el revisionismo de izquierda y de derecha, en el desenmascaramiento de las falsas interpretaciones de la Revolución cubana, en el combate contra los rezagos del pasado, tiene que estar presente nuestra propaganda. De igual modo ha de plasmarse en la educación patriótica e internacionalista de nuestro pueblo, en la defensa de los principios de la coexistencia pacífica y en el continuo robustecimiento de nuestra estrecha e inquebrantable amistad con la Unión Soviética y demás países hermanos del campo socialista, y en la solidaridad con los pueblos que luchan por su liberación nacional.

Nuestra propaganda debe someter a la más profunda crítica el modo de vida capitalista, revelar el trasfondo de las llamadas sociedades de consumo, y oponerles, en forma ágil y contundente, las conquistas históricas del socialismo real, los incomparables valores humanos de la sociedad socialista y comunista.

El Partido confiere extraordinaria importancia a la atención y perfeccionamiento del trabajo de propaganda de la UJC y las organizaciones de masas, y a la gestión de divulgación estatal.

Corresponde a la propaganda partidista la correcta orientación que posibilite a la UJC, las organizaciones de masas y los organismos estatales, reflejar los logros de la Revolución en todos los frentes: las grandes transformaciones en la vida de nuestros trabajadores, los cambios radicales operados en el campo cubano, los extraordinarios avances logrados en la educación, la Inmensa obra realizada en la atención de la salud del pueblo, el desarrollo de las construcciones y todos los demás aspectos de la edificación económica, cultural y social de la nueva vida. En el centro de su atención debe estar siempre el hombre, protagonista y a la vez amor a la patria, al socialismo, al trabajo y al estudio, y a todos los pueblos del mundo.

La UPEC y la UNEAC han de contribuir al aprovechamiento ideológico y político de nuestros escritores, artistas y periodistas; a lograr que con su trabajo y con sus obras, cada uno de éstos dé su aporte valioso a la lucha contra todos los rezagos de la vieja sociedad; a la lucha por la creación de nuevos valores culturales y artísticos, que reflejen la obra de la Revolución y

ayuden a la construcción del socialismo,

## **PAPEL DE NUESTRA PROPAGANDA**

La propaganda revolucionaria desempeña *un* importante papel en la formación ideológica del pueblo y constituye un medio eficaz de educación de nuestros cuadros y militantes, un instrumento de movilización para el desarrollo y cumplimiento exitoso de las tareas económicas y políticas planteadas por el Partido.

Nuestra propaganda está llamada a exponer correctamente la política del Partido; tiene como propósito esencial educar a los trabajadores y a todo el pueblo y movilizarlo para la construcción de la sociedad socialista.

La fuerza y la efectividad de nuestra propaganda radican en la verdad, avalada por una doctrina científica; en el hecho de que apela a la conciencia y no coloca al hombre como simple espectador. La propaganda revolucionaria ve en cada hombre o mujer de nuestro pueblo un actor directo de la obra de la Revolución. De ahí que en la labor de difusión de nuestra ideología, en la lucha frontal contra las ideas del pasado y de enfrentamiento a nuestros enemigos, no debemos des cansar solamente en los medios de difusión masiva ni en los especialistas encargados de organizar esa tarea. La defensa de nuestras ideas es tarea cotidiana de cada militante de nuestro Partido, de cada miembro de la UJC, de cada revolucionario; ellos son los principales propagandistas de la Revolución fruto principal de esta obra de transformación revolucionaria.

Se debe trabajar por el logro de una mayor eficiencia y calidad en nuestra propaganda, por la calificación y desarrollo de nuestros cuadros propagandistas, por la eliminación consecuente de la dispersión y la espontaneidad, por la utilización racional de los medios y por que éstos estén integrados armónica y coherente mente en función de nuestras principales tareas.

En este terreno reviste una vital importancia determinar los mecanismos y procedimientos de carácter organizativo que hagan posible la adecuada planificación de las tareas y la unidad de acción de todos nuestros medios de propaganda, y que posibiliten el análisis cualitativo del cumplimiento de esas

tareas y de sus resultados.

En su lucha contra el socialismo y el movimiento revolucionario mundial, la burguesía ha desarrollado una gigantesca maquinaria propagandística, alimentada con cuantiosos recursos financieros, técnicos y científicos. Su acción se fundamenta en el desprecio más absoluto hacia las masas, en el engaño, en la manipulación y deformación de los llamados instintos primarios del hombre, con el propósito de controlar sus actitudes y sus acciones, apartándolo de sus verdaderos problemas.

Con relación a Cuba, la propaganda enemiga utiliza, a parte de las agencias de prensa, la radio y las numerosas instituciones supuestamente culturales, científicas o filantrópicas, la correspondencia de los apátridas con sus familiares y amigos. Por todos los medios tratan de promover los hábitos y patrones de conducta propios de la moral burguesa, a la vez que realizan sus ideas diversionistas contra nuestra Revolución.

A lo largo de estos años, la Revolución ha tenido que enfrentar las más insidiosas campañas contrarrevolucionarias desplegadas por los medios de difusión de los principales países capitalistas, fundamentalmente desde los Estados Unidos. Los cuantiosos recursos, los millones de dólares y la utilización sistemática de la mentira, no han podido vencer a la Revolución cubana. La obra de la Revolución, la acción revolucionaria de nuestro pueblo, nuestra propaganda, la solidaridad con la Revolución cubana, han sido más poderosas que la monstruosa maquinaria imperialista.

Pero esa maquinaria sigue realizando su trabajo, abierto o encubierto, contra nuestra Revolución y contra el socialismo y todas las fuerzas revolucionarias en general. Ante esa labor, se impone el enfrentamiento más cabal, organizado, sistemático y coherente de todos los factores comprometidos en esa lucha, tanto en el plano nacional como en el internacional. La ideología común y el afianzamiento de los vínculos fraternales entre los países socialistas, hacen posible que aunemos nuestros esfuerzos por estos objetivos comunes. Nuestro país debe seguir profundizando la coordinación en este campo con la URSS y todo el campo socialista, con los partidos hermanos y demás fuerzas revolucionarias del mundo.



Nuestro Partido concede singular importancia a la lucha ideológica, tanto en el plano nacional como internacional. Sabemos que el imperialismo y la reacción mundial son aún poderosos; que la esencia de la ideología burguesa, desde sus formas más liberales hasta las más retrógradas, es siempre la misma; que sus defensores persiguen idénticos objetivos anticomunistas, antiobreros, antipopulares. Por ello, es importante que se tenga presente en todo momento estas palabras de Fidel, sobre la batalla de las ideas contra el imperialismo: «Aunque la correlación de fuerzas cambia y cambiará cada vez más, todavía la lucha será larga, especialmente en el terreno de la ideología. Y en ese terreno tenemos que fortalecer nuestras filas, tenemos que profundizar, tenemos que darle la batalla y tenemos que derrotarlo.»

En la lucha de clases del proletariado contra la burguesía, los latifundistas y el imperialismo, así como en la gigantesca tarea de construir la sociedad socialista y comunista, corresponde un papel de suma importancia a la lucha ideológica. Ese papel adquiere especiales dimensiones en las condiciones del mundo de hoy, cuando el poderío creciente de la URSS y el resto del campo socialista ha impuesto un viraje en las relaciones internacionales, y el imperialismo, impotente para detener por la fuerza la marcha de la humanidad hacia el socialismo y el comunismo, refuerza cada vez más la batalla en el terreno de las ideas.

Por otro lado, las ideas, concepciones, hábitos y patrones de conducta del pasado, arraigados durante décadas o siglos, transmitidos de generación en generación permanecen en la conciencia de las gentes aun después de triunfar el socialismo en las relaciones económicas y en la esfera institucional, y constituyen obstáculos al progreso de la construcción revolucionaria y exigen una tenaz lucha ideológica para superarlos.

Por todo ello, después de estudiada la Tesis, enriquecida con las proposiciones resultantes de la discusión a que fue sometida, el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba adopta la siguiente

## **RESOLUCIÓN**

1. Debemos sostener como principio la defensa más firme e intransigente de la pureza del marxismo-leninismo y la lucha resuelta contra todas las concepciones, abiertas o encubiertas, de la burguesía y el imperialismo. Al tiempo que aseguramos la más amplia difusión en nuestro país de las obras de Marx, Engels y Lenin, debemos profundizar en el análisis de todo lo que se publique y divulgue, a fin de evitar la penetración, por esta vía, de la ideología enemiga.

2. Es indispensable desenmascarar todas las manifestaciones del anticomunismo, y particularmente las insidiosas campañas antisoviéticas; demostrar la esencia radicalmente opuesta del régimen social existente en la URSS frente al sistema imperialista; argumentar cómo precisamente han sido la heroica historia y la presencia poderosa de la Unión Soviética las que han inclinado la balanza mundial del lado de los intereses del progreso social y hacen posible la existencia de condiciones más favorables para las luchas de los pueblos por su definitiva liberación; poner al desnudo el carácter contrarrevolucionario de todo intento por dividir y enfrentar a los países subdesarrollados con el campo socialista especialmente con la Unión Soviética, y subrayar que, como expresó Fidel en Argel, «inventar un falso enemigo sólo puede tener un propósito: reunir al enemigo verdadero».

3. Hay que desenmascarar las teorías burguesas («con vergencia», «desideologización», «tendido de puentes», etc.), que van dirigidas contra el socialismo, que tratan de desarmar ideológicamente a la clase obrera y revitalizar el capitalismo.

4. Es necesario descaracterizar a los revisionistas de derecha, mostrándolos como defensores vergonzantes del orden burgués, y oponer a sus concepciones conciliacionistas el justo criterio marxista-leninista acerca de la lucha de clases, de la necesidad de la revolución proletaria, del papel rector de la clase obrera y de su partido de vanguardia.

5. En el campo internacional, distinguiendo a los revolucionarios honestos de los aventureros y farsantes, debemos desenmascarar a los pseudo revolucionarios «izquierdistas» que, exhibiendo una flagrante revisión del marxismo-leninismo, se oponen a la unidad interna e internacional de las fuerzas revolucionarias, se suman a las campañas antisoviéticas que gesta el

imperialismo, y sirven, de hecho, a los enemigos de los pueblos latinoamericanos y de la humanidad. Debemos poner de relieve cómo, no obstante sus diferencias en lenguaje y métodos, los revisionistas «de izquierda» coinciden en sus posiciones esenciales con los revisionistas de derecha.

6. Es nuestro deber desenmascarar todo intento por confundir la coexistencia pacífica con la conciliación de clases, y la coexistencia ideológica, defender la política exterior clasista de los Estados socialistas, luchar por que se consoliden y universalicen los logros de la distensión, trabajar activamente por la unidad del movimiento obrero y comunista mundial sobre la base del marxismo-leninismo y el internacionalismo proletario.

7. Las medidas más eficaces que los revolucionarios debemos utilizar frente al diversionismo ideológico son: estudiar seriamente y divulgar el marxismo leninismo; conocer las leyes del desarrollo social, los factores objetivos y su papel; profundizar científicamente en los problemas; luchar contra el subjetivismo, contra el acomodamiento y la vanidad, contra toda manifestación de liberalismo, fraccionalismo y cualquier debilidad que pueda explotar el enemigo; luchar permanentemente por la unidad monolítica de nuestras filas.

8. El desenmascaramiento de las falsas interpretaciones de la Revolución Cubana es una de las principales tareas de nuestro trabajo ideológico. Se impone emprender un esfuerzo de sistematización histórica y teórica de las experiencias del proceso revolucionario cubano, en que se subraye: cómo nuestra Revolución es el resultado de la acción consciente y ajustada a las leyes que rigen el devenir histórico; cómo su carácter socialista es la expresión consecuente de éstas; cómo el papel desempeñado en ella especialmente por el compañero Fidel se deriva de la forma brillante en que él ha sabido interpretar y plasmar en cada momento la necesidad histórica y los intereses vitales de las masas; cómo en nuestra ideología marxista-leninista -expresión lógica del proceso objetivo de nuestra Revolución se entroncan, los principios universales del socialismo científico con las manifestaciones particulares de lo más avanzado y progresista del pensamiento revolucionario cubano a lo largo de un proceso de luchas ya

centenario.

9. Nuestra Revolución debe vincular indisolublemente su labor ideológica a los problemas concretos que enfrenta en los campos de la economía, la política, la edificación social y cultural y las relaciones internacionales. Es necesario determinar con precisión cómo se manifiestan estos problemas en la conciencia de nuestro pueblo y, ante todo, en la clase obrera, así como el nivel real de comprensión de sus causas y la disposición para enfrentarlos, y desplegar una labor ideológica consecuente en ese sentido.

10. Al argumentar sobre la función rectora del Partido debemos demostrar por qué es ésta la única fuerza capaz de jugar el rol de representante y guía de la clase obrera en el cumplimiento de su misión histórica. Debemos igualmente esclarecer el papel y lugar del Partido dentro del sistema de la dicta dura del proletariado, las vías y métodos por los que este ejerce su función dirigente, la necesidad de una permanente y estrecha vinculación del Partido con las amplias masas, el valor de las normas leninistas de la vida interna como base para desarrollar relaciones verdaderamente comunistas entre los compañeros y crear un sano y fraternal ambiente de trabajo.

11. El trabajo ideológico debe orientarse a apoyar y acelerar el proceso de institucionalización del país, esclarecer el papel decisivo de las instituciones representativas de la democracia socialista así como los fundamentos ideológicos y políticos de ese sistema, demostrar cómo, a diferencia de la democracia burguesa, la democracia socialista sí puede garantizar la plena igualdad de derechos de todos los ciudadanos ante la ley y ante la vida.

12. En el trabajo de educación ideológica y económica de los trabajadores resulta indispensable esclarecer la necesidad de aplicar en esta etapa el principio socialista «de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo», y todas las implicaciones prácticas que de él se desprenden. A la vez, es imprescindible inculcar en los trabajadores, especialmente en los militantes comunistas, y principalmente a través de la emulación socialista, el máximo espíritu de desinterés y solidaridad humana, capacidad de trabajar y sacrificarse por los demás, porque ello constituye la expresión más cabal de la conciencia comunista que nuestro Partido debe desarrollar en el seno del pueblo, el cual, a la vez que construye el socialismo, se

prepara para alcanzar las normas superiores de convivencia social que se expresan en el ideal de la sociedad comunista. Es preciso cuidar celosamente y desarrollar el trabajo voluntario -elemento importante de nuestra educación comunista-, sobre las bases establecidas por el XIII Congreso de la CTC. Es necesario elevar el papel de los sindicatos en la incorporación de los trabajadores a la discusión, aprobación y control de los planes económicos, como instrumento fundamental para educar a toda nuestra masa laboral en los principios de la economía socialista y sumarla activamente a la lucha por la eficiencia económica, por la elevación de la producción y la productividad, por una correcta actitud ante el trabajo.

A la vez, es necesario que se lleve a todos la comprensión del papel que desempeña el sindicato como contrapartida de la administración, como organización que toma obligaciones, exige derechos, vela por el cumplimiento de las leyes y disposiciones de nuestro gobierno que cuidan y protegen a los trabajadores.

En resumen, debe hacerse claro para todos que los sindicatos son, como observó Lenin, escuela de administración, escuela de comunismo.

13. Es preciso librar una lucha eficaz contra el burocratismo, egoísmo, individualismo, acomodamiento, búsqueda de privilegios, irresponsabilidad, vagancia, «socialismo», localismo y demás rezagos pequeño burgueses del pasado. En esa lucha deben unirse el perseverante trabajo de educación y la más activa participación del pueblo, de los organismos del Partido y del Estado, de las organizaciones de masas. Es imprescindible que nuestros cuadros y militantes, además de dominar las causas de esos fenómenos negativos y de luchar implacablemente contra ellos, ofrezcan siempre, con su actitud ante el trabajo y ante la vida, un ejemplo vivo de firmeza, modestia, actitud crítica y sensibilidad ante los problemas de las masas.

14. Debemos realizar un trabajo prolongado, paciente, sereno y cuidadoso, a fin de lograr la superación de la ideología religiosa en todas sus manifestaciones. Este trabajo debe descansar en el principio leninista de que la lucha por una conciencia científica, libre de supersticiones y prejuicios está subordinada a la batalla por la construcción y desarrollo de la sociedad socialista, en la que participan e indispensablemente deben tomar parte

todos los ciudadanos del país, tanto los creyentes como los no creyentes.

15. Hay que mantener un eficaz trabajo ideológico a fin de liquidar los factores que aún obstaculizan el logro de la plena igualdad social entre el hombre y la mujer. Junto al esfuerzo por construir la base técnica y material del socialismo, es necesaria la labor persistente por extirpar de la conciencia de todos -hombres y mujeres- los prejuicios y falsos criterios que todavía perduran en relación con la mujer.

16. Es deber del Partido educar teórica y prácticamente a nuestro pueblo en el patriotismo revolucionario, en las tradiciones nacionales de lucha y en la defensa de la Patria Socialista, llevar a cabo una sistemática divulgación de los hechos más relevantes de nuestra historia y del ejemplo de nuestros héroes. A la vez que seguir profundizando permanentemente el espíritu internacionalista, labor que se desarrollará en lo fundamental mediante el fortalecimiento de los lazos fraternales entre Cuba y la URSS y demás países del campo socialista, la movilización de las masas en apoyo a la clase obrera mundial y a los pueblos que luchan por su liberación, la participación directa de nuestro pueblo —en la medida de nuestras fuerzas— en tareas de solidaridad internacional, y a través de una continua y bien dirigida labor de información acerca de la lucha por el socialismo, el progreso social y la paz. Deberá combatirse rigurosamente toda manifestación de egoísmo nacional, que olvida el deber de solidaridad con los demás pueblos y sacrifica la grandiosa perspectiva histórica del esfuerzo unido y solidario de todos los trabajadores del mundo que está en las raíces mismas del movimiento comunista.

17. El Partido debe prestar toda su ayuda a las organizaciones sociales y de masas para que puedan realizar sus tareas ideológicas específicas en el sector de la población que corresponde a cada una.

18. Un papel de extraordinaria importancia en todos los aspectos de la lucha ideológica corresponde a nuestra propaganda. Ella constituye uno de los más poderosos instrumentos en la crítica implacable contra las ideas ajenas a la clase obrera, contra los rezagos negativos del pasado, así como en la hermosa tarea de formar el hombre nuevo y desarrollar los incomparables valores de la sociedad socialista y comunista.

19. Sabemos que el imperialismo y la reacción mundial aún poderosos, que la esencia de la ideología burguesa sigue siendo la misma, que todos sus defensores persiguen idénticos objetivos anticomunistas, antiobreros, antipopulares. Por ello, es importante que se tengan presentes en todo momento estas palabras de Fidel sobre la batalla de las ideas contra el imperialismo: «Aunque la correlación de fuerzas cambia y cambiará cada vez más, todavía la lucha será larga, especialmente en el terreno de la ideología. Y en ese terreno tenemos que fortalecer nuestras filas, tenemos que profundizar, tenemos que darle la batalla y tenemos que derrotarlo.»

20. El Primer Congreso del Partido encarga al Comité Central la ejecución de la política trazada en la Tesis sobre la lucha ideológica y resumida en la presente Resolución.

Fuente: Rojas, Ernesto A. Tesis y Resoluciones. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Ciudad de La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1978. p. 189-207